

# POLÍTICA DE MANEJO INTEGRADO DE PLAGAS (IPM) PARA CENTROS DE CUIDADO INFANTIL

NOMBRE DEL PROGRAMA

FECHA

Todo el personal de nuestro programa se rige por la Ley de Escuelas Saludables de California (HSA, por sus siglas en inglés) y el protocolo de manejo integrado de plagas (integrated pest management, IPM) a fin de mantener a los niños y al personal a salvo de las plagas y pesticidas. La exposición a pesticidas puede suponer un riesgo para la salud de los niños, los empleados y otros.

1. Mantenemos al mínimo las infestaciones de plagas y la exposición a pesticidas por medio de una serie de prácticas que restringen el acceso de las plagas a comida, agua y refugios.
2. Nuestro plan de IPM está disponible en nuestra oficina y en nuestro sitio web, y es revisado, actualizado y distribuido cada año.
3. Un coordinador de IPM (nombre en el plan de IPM) es responsable de supervisar la implementación de las prácticas de IPM.
4. Llevamos un control de las plagas con regularidad y mantenemos expedientes de los avistamientos de plagas y prueba de su presencia (por ejemplo, marcas de mordidas, marcas de fricción). Utilizamos la Lista de control de IPM para cuidado temprano y educación a fin de inspeccionar nuestras instalaciones ([cchp.ucsf.edu/IPM](http://cchp.ucsf.edu/IPM)).
5. Comenzamos con prácticas de gestión sin productos químicos (por ejemplo, limpieza, reparaciones y trampas) para atender los problemas de plagas. Cuando es necesario, usamos pesticidas menos nocivos (como estaciones de cebo y geles en sus empaques individuales) después de que las prácticas de gestión sin productos químicos hayan fracasado.
6. Nunca se usan los pesticidas prohibidos (la lista se encuentra en [apps.cdpr.ca.gov/schoolipm](https://apps.cdpr.ca.gov/schoolipm)).
7. Los pesticidas, incluidos los antimicrobianos, se usan de conformidad con las instrucciones del fabricante, y se almacenan en sus envases originales en un cuarto o gabinete bajo llave, accesible solo para el personal autorizado.
8. Si se usan pesticidas (a menos que esté exento de los requisitos de la ley HSA), el tipo, ingrediente activo y tiempo de aplicación se informan al Departamento de Reglamentación de Pesticidas de California por lo menos una vez al año (por medio del formulario DPR-HSA-118).
9. Se colocarán letreros con las señales de alerta en todas las áreas donde se apliquen pesticidas. Estos letreros deben estar colocados 24 horas antes de que se usen los pesticidas y deberán permanecer colocados hasta 72 horas después de que se usen los pesticidas.
10. Todo el personal y los padres o tutores tienen la oportunidad de registrarse para recibir notificaciones sobre aplicaciones individuales de pesticidas al menos 72 horas antes de que se apliquen. La notificación deberá incluir el nombre del pesticida, su ingrediente activo y la fecha programada de aplicación.
11. Se brinda notificación escrita a los padres o tutores y al personal según se especifica en la ley HSA:
  - ▶ Toda aplicación planificada de pesticidas en el próximo año (incluir el nombre del pesticida y sus ingredientes activos).
  - ▶ Con 72 horas de anticipación de la aplicación de un pesticida que no se incluye en la notificación anual.
  - ▶ Se hará todo lo posible por brindar aviso con anticipación si una situación de emergencia requiere la aplicación de un pesticida que no está incluido en la notificación anual.
12. Se archivan registros de aplicaciones de pesticidas realizadas por el personal del centro o profesional de control de plagas por un mínimo de cuatro años. Los registros están a disposición de los padres, tutores y el personal.
13. Se brinda capacitación anual a todo el personal que aplica pesticidas, incluidos los antimicrobianos, sobre prácticas de IPM y los requisitos de la HSA.

**Opcional: Recomendaciones para padres expuestos a pesticidas en el trabajo**

# POLÍTICA DE MANEJO INTEGRADO DE PLAGAS (IPM) PARA CENTROS DE CUIDADO INFANTIL

---

1. Lavarse las manos antes de salir del trabajo.
2. Cambiarse la ropa del trabajo antes de recoger al niño. No abrazar ni tomar en brazos al niño hasta después de cambiarse la ropa del trabajo.
3. Guardar y lavar la ropa del trabajo aparte del resto de la ropa y de la ropa de su niño.
4. Dejar los zapatos del trabajo fuera del centro de cuidado infantil antes de entrar a recoger al niño.